



**APRUEBESE MODIFICACIÓN DE
CONTRATO DE OBRA "REPOSICIÓN
SEDE C.D. ONCE ESTRELLAS,
LOCALIDAD DE LA HIGUERA".**

LA HIGUERA,

05 MAY 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Contrato de Obra correspondiente al proyecto denominado "REPOSICIÓN SEDE C.D. ONCE ESTRELLAS, LOCALIDAD DE LA HIGUERA", ID N°3748-24-LP14, de fecha 12 de Noviembre de 2015, aprobado mediante Decreto N° 4521 fecha 14 de Noviembre de 2015.

SEGUNDO: Que por concepto de Obras Extraordinarias a la empresa citada se adicionará un monto equivalente a \$ 13.910.748.- impuesto incluido.

000976
DECRETO MUNICIPAL _____ /

1.- **Apruébese** la modificación de Contrato (Obras extraordinarias), del proyecto denominado "REPOSICIÓN SEDE C.D. ONCE ESTRELLAS, LOCALIDAD DE LA HIGUERA", de fecha 05 de Mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el contratista MAURICIO ALEJANDRO LEDEZMA GALLARDO, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$ 13.910.748.- impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 12 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 30 de Mayo de 2015.

2.- **Impútese** el gasto que demande el desarrollo del proyecto al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Sub-Asignación 141 denominado "Mejoramiento Sedes Sociales Comunitarias" del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

Mario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal



VICTOR TAPIA VILLALOBOS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo OBRAS
 3. Archivo Proyecto
- CTM/agg